

Fe de Erratas del *Manual del Afiliado* de California Health & Wellness

Se han implementado cambios en su *Manual del Afiliado*. En esta Fe de Erratas, se describe el Programa de Extensión del Cuidado Posparto y la secuenciación rápida del genoma completo para afiliados que califican. La siguiente información se incluirá en su *Manual del Afiliado*.

California Health & Wellness está a su disposición para ayudarle. Si tiene preguntas, llame al número gratuito **1-877-658-0305 (TTY: 711)**. Puede hacerlo las 24 horas del día, los 7 días de la semana. También puede visitar el sitio web, www.CAHealthWellness.com.

Sección 4: Beneficios y servicios

Beneficios de Medi-Cal cubiertos por California Health & Wellness

Servicios para pacientes ambulatorios

Cambiamos el Programa de Extensión del Cuidado Posparto Temporal por el nuevo Programa de Extensión del Cuidado Posparto.

Programa de Extensión del Cuidado Posparto

El Programa de Extensión del Cuidado Posparto permite extender la cobertura para las afiliadas de Medi-Cal durante el embarazo y luego del parto.

Con este programa, se extiende la cobertura de California Health & Wellness por hasta 12 meses luego del final del embarazo, independientemente de la condición económica, migratoria o de nacionalidad de la paciente. No es necesario que se tomen medidas adicionales.

Secuenciación Rápida del Genoma Completo

La secuenciación rápida del genoma completo (por sus siglas en inglés, rWGS), incluida la secuenciación individual, la secuenciación en trío (de uno o ambos padres y del bebé) y la secuenciación ultrarrápida, es un beneficio cubierto para todos los afiliados de Medi-Cal que tienen un año o menos y reciben servicios hospitalarios para pacientes internados en una unidad de cuidados intensivos. rWGS es un método nuevo para diagnosticar afecciones a tiempo. Se utiliza para mejorar la atención de los niños hospitalizados en la unidad de cuidados intensivos que tienen un año o menos. Si su hijo es elegible para los Servicios para Niños de California, es posible que este programa cubra la hospitalización y la rWGS.

Aviso de No Discriminación

California Health and Wellness cumple con las leyes estatales y federales sobre derechos civiles y no discrimina, no excluye ni trata a las personas de forma diferente por motivos de sexo, raza, color, religión, ascendencia, nacionalidad, identidad de origen étnico, edad, discapacidad mental o física, enfermedad, información genética, estado civil, género, identidad de género u orientación sexual.

California Health and Wellness brinda:

- Herramientas y servicios gratuitos a personas con discapacidad para facilitarles la comunicación con nosotros, como intérpretes del lenguaje de señas calificados e información por escrito en varios formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles y otros).
- Servicios de idioma gratuitos a personas cuya lengua principal no es el inglés, como intérpretes calificados e información escrita en otros idiomas.

Si necesita esos servicios o quiere solicitar este documento en un formato alternativo, llame al Centro de Comunicación con el Cliente de California Health and Wellness, al 1-877-658-0305 (TTY: 711), de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Si cree que California Health and Wellness no brindó estos servicios o que se discriminó de alguna otra manera ilícita, puede presentar una queja formal a California Health and Wellness por teléfono, por escrito, en persona o en línea.

- Por teléfono: Comuníquese con el coordinador de derechos civiles del plan de California Health and Wellness al 1-866-458-2208 (TTY: 711), de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.
- Por escrito: Complete el formulario de quejas o envíe una carta a California Health and Wellness Plan Civil Rights Coordinator, P.O. Box 10287 Van Nuys, CA 91410-0287.
- En persona: Visite el consultorio de su médico o vaya a California Health and Wellness e informe que quiere presentar una queja formal.
- En línea: Visite el sitio web de California Health and Wellness, www.cahealthwellness.com.

También puede presentar una queja sobre los derechos civiles a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Servicios de Atención Médica de California, en línea, por teléfono o por escrito.

- Por teléfono: Llame al 916-440-7370. Si tiene dificultades de audición o del habla, llame al 711.
- Por escrito: Complete el formulario de quejas o escriba una carta y envíela a Deputy Director, Office of Civil Rights, Department of Health Care Services, Office of Civil Rights, P.O. Box 997413, MS0009, Sacramento, CA 95899-7413.

Los formularios de quejas están disponibles en http://www.dhcs.ca.gov/Pages/Language_Access.aspx.

- En línea: Envíe un correo electrónico a CivilRights@dhcs.ca.gov.

Si cree que fue víctima de discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, también puede presentar una queja sobre los derechos civiles por teléfono, por escrito o en línea a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.

- Por teléfono: 1-800-368-1019 (TDD: 1-800-537-7697).
- Por escrito: Complete el formulario de quejas o envíe una carta a U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue SW, Room 509F, HHH Building, Washington, DC 20201.

Los formularios para quejas están disponibles en <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>.

- En línea: Visite el portal para quejas de la Oficina de Derechos Civiles en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>.